



WOUNDEKO

OBJETO: COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS SA. No 008

SELECCION ABREVIADA

26 DE MARZO

AÑO 2023

**CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA
RESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



Nit: 900586248-9

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560-1095, (1) 565-7649,(1) 562-4128; vía fax al número telefónico: (1) 565-8671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000-913-040 o (1)560-7556; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupcion.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Carrera 8 No 7– 27, Bogotá, DC.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 24 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo previsto en la Ley 850 de 2003, se convoca a veedurías ciudadanas y, en general, a la comunidad interesada en el proyecto que se pretende ejecutar, quienes podrán ejercer la vigilancia y control social del presente proceso de contratación en todas sus etapas. La citación se entenderá surtida con la publicación de este pliego en SECOP o en la página de internet de la organización **WOUNDEKO**.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

En todas las actuaciones de este proceso de selección y ejecución del contrato que se derive del mismo, los proponentes actuarán con transparencia, moralidad y buena fe, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política y la ley.
Los proponentes dentro del presente proceso de selección deberán asumir el compromiso de actuar con transparencia y moralidad.

OBJETO: COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MOTOR E15 DMHS – E15 DMHL ENDURO – YAHAMA - 2 TIEMPOS PATA CORTA: TIPO DE MOTOR 2 TIEMPOS, 2 CILINDROS, CILINDRADA :246 C.C, DIAMETRO POR CARRERA: 56 X 50 MM, POTENCIA DE SALIDA:15 HP@ 5000 RPM, RANGO MAX 4500-5500 RPM, REGIMEN MINIMO 1000 – 1100 RPM BUJIA: B8HS-10, RELACION DE COMPRENSION 7,0: 1, ENCENDIDO: CDI, SISTEMA DE ARRANQUE: MANUAL, SISTEMAS DE MANDO: MANUALES, SISTEMA DE INCLINACION: MANUAL	1

PRIMER COMPONENTE: REQUISITOS

HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia de contrato y un año más.

La organización **WOUNDEKO** también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- Persona jurídica:** Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la trasgresión del deber establecido en el numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- Consorcio o unión temporal:** Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

Acreditación de la existencia y la representación legal

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o sus documentos equivalentes en

caso de personas jurídicas y/o extranjeras, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, donde evidencie que el objeto social permite presentar la propuesta respectiva, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, documento este que para los efectos del presente proceso es insubsanable.

Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darién, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



vigentes.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

□ Documentos de constitución del consorcio o unión temporal

El proponente, con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

- Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.
- Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
- Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones
- Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder del 100%.
- Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y **un (1)** año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
- El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

El proponente deberá tener en cuenta que después de la presentación de la propuesta, no podrá modificar los literales a y d del presente numeral, ni tampoco alguno de los integrantes podrá desistir o ser excluido en la participación, so pena de aplicar las Causales de rechazo.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



Nit: 900586248-9

□ REGISTRO UNICO DE PORPONENTE (RUP)

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursales en Colombia, que aspiren a presentar oferta para el presente proceso de selección deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción, el objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

Para evidenciar que el proponente se encuentra inscrito, calificado y clasificado al momento de presentar la oferta y en cumplimiento del **artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015**, el proponente persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la capacidad de contratación, se entenderán como la sumatoria de las capacidades de sus integrantes ponderados de acuerdo a su participación.

En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía de seriedad deberá ser, igualmente, ampliada.

□ Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales

Cuando el proponente sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y la entidad Promotora de Salud y Pensión a la que se encuentre afiliado.

En el caso de personas jurídicas, deberán presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de una persona jurídica que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los mencionados pagos a sus empleados, a partir de la fecha de su constitución.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido.

- **Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república**

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

- **Certificado De Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General De La Nación**

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación.

SEGUNDO COMPONENTE: REQUISITOS

HABILITANTES ASPECTOS TÉCNICOS.

- **Experiencia**

Verificación de la experiencia habilitante: de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

La organización requiere que el proponente esté inscrito en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de su domicilio, y demuestre la experiencia en los siguientes códigos según el sistema UNSPSC de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, así:

Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en la forma señalada a continuación,

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	26101515 25101800 25101900	Motor fuera de borda

En caso de que la propuesta sea presentada por consorcio o unión temporal

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



Nit: 900586248-9

alguno de sus integrantes debe estar inscrito en la clasificación antes mencionada.

En caso de que el proponente o alguno de sus integrantes no estén inscritos en las actividades, exigidas en el presente pliego a la fecha de cierre de la presente selección su propuesta será RECHAZADA.

La organización requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades. Por lo anterior en proponente debe acreditar lo siguiente:

✓ EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.

El análisis de este criterio se hará con base en la información establecida en el rup, en el cual deberá acreditar tres contratos celebrados con el mismo objeto o similar

Propuesta económica

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminando los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

WOUNDEKO tiene un presupuesto de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)** el cual corresponde al valor estimado en la canasta educativa 2020 y de acuerdo a las cotizaciones realizadas.

TERCER COMPONENTE: REQUISITOS

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su capacidad financiera en los siguientes indicadores con base en la información contenida en el registro único de proponente.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a tres,cuatro(3,04)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a Cero punto seis (0.6)

□ CAPACIDAD OPERACIONAL

CAPACIDAD OPERACIONAL	
INDICADOR	INDICADORES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.7
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.2

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cuando el número de integrantes sea mayor a cinco (5), el indicador financiero requerido para el presente proceso deberá ser aportado máximo por cinco (5) de sus integrantes, en cuyo caso, el oferente deberá informar cuales de sus integrantes se deben tener en cuenta para el cálculo de los indicadores. Si fueren cinco (5) o menos integrantes, todos DEBERÁN aportar para el cálculo de los indicadores.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), con información financiera con corte diciembre 31 de 2019 vigente y en firme.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin Domicilio o Sucursal en Colombia

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, **WOUNDEKO** a determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo– beneficio para la organización.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	70
EXPERIENCIA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

Calificación Precio.

Woundeko Califica y ponderara el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **70** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media aritmética.

EXPERIENCIA

Solo se tendrán en cuenta la experiencia debidamente certificada

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	Por las características de los bienes a entregar, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida, WOUNDEKO Establece que solo podrán participar en esta Convocatoria personas naturales y jurídicas que cuenten con una experiencia mínimo de tres (3) contrato con un objeto similar	20 PUNTOS

. APOYO AL PERSONAL NACIONAL

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: ytwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Puntaje por Apoyo al Personal Nacional

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.
- Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.

Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, BORRADOR DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE MARZO DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.com
OBSERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES		Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



	Nit: 900586248-9 26 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 27 DE MARZO DE 2023	CORREO ELECTRONICO utwoundeko.edu@gmail.com
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE MARZO DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.org/
RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO, PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR	29 DE MARZO DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.com
OBERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 DE MARZO DE 2023 AL 03 DE ABRIL DE 2023	Oficina jurídica de woundeko calle26 No 3-28 piso 3 Correo electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com
RESPUESTA A OBERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	04 DE ABRIL DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.com
MANIFESTACION DE INTERESEN PARTICIPAR	04 ABRIL DE 2023	Oficina jurídica de woundeko calle26 No 3-28 piso 3 Correo electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACION DE PROPUESTAS	NIT: 900586248-9 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2023 HORA :5 :00 PM	Página web de la entidad https://www.woundeko.org g/ Correo electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	11 DE ABRIL DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.org om www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2023	Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3
REPUESTA A OBSERVACIONES	16 DE ABRIL DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.org om www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DEL ACTO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	17 DE ABRIL DE 2023	Página web de la entidad https://www.woundeko.org om www.colombiacompra.gov.co

FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Oficina de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3
---------------------------	--	--

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



ENTREGA DE POLIZAS	Nit. 900586248-9 <i>Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato</i>	<i>Oficina de woundeko calle 26 No3-28 piso 3</i>
-------------------------------	--	---

ORIGINAL FIRMADO

VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
Representante legal Woundeko

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3136497127**